

RIESGO PÚBLICO

El riesgo público, es aquel que esta definido como "Todo acto de peligro y vulnerabilidad generados por factores naturales o humanos a que se está expuesto en el desarrollo de las funciones propias del cargo de los(as) funcionarios(as) y contratistas, que representan en algún grado, un tipo de riesgo, con consecuencias que puedan ser fatales", derivado principalmente de la inteacción con usuarios externos a la Entidad.

Es por tal razón que los(as) funcionarios(as) y contratistas, deberán mantener una actitud preventiva, aplicando los cuestionamientos de los principios para la gestión del riesgo publico, a fin de generar el buen hábito del análisis previo al desarrollo de las actividades propias del cargo, de forma rutinaria, lo que permitirá tomar las medidas preventivas necesarias para una interrelación segura, en apoyo previo con personal interno de la entidad o mediante Entidades externas.

PRINCIPIOS



REFLEXIÓN. Pregúntese
¿En que zona nos encontramos?
¿A qué personas involucramos en nuestras actividades?
¿Quiénes podrán verse afectados, en el desarrollo de nuestras actividades?



ACTITUD PREVENTIVA.
Pregúntese
¿En actividades en zonas públicas mantengo un bajo perfil?
¿Estoy atento a personas, objetos y/o situaciones extrañas? ¿Soy precavido con el manejo de mis objetos personales?



OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN. Pregúntese
¿Sólo entregamos información laboral y/o personal a personas autorizadas en la entidad?
¿Manejamos adecuadamente la confidencialidad de la información documental y financiera de la entidad?



EVITE LA RUTINA. Pregúntese
¿Permanentemente realizo cambio de rutas de movilidad para mis actividades rutinarias y NO rutinarias?
¿Mantengo un adecuado uso de horarios, donde contemplo las condiciones de seguridad?



DETECCIÓN DE VIGILANCIA.
Pregúntese ¿En actividades en zonas públicas, nos mantenemos alertas, con el fin de detectar quienes nos están haciendo vigilancia?

RIESGO PÚBLICO

En el desarrollo de las actividades propias de la Personería de Bogotá, D.C., principalmente en la interacción con usuarios al interior de las sedes y los puntos de atención, así como las acciones llevadas a cabo sobre la vía pública, se pueden presentar diversos eventos, para los cuales se imparten las siguientes recomendaciones:

ATRACOS, ROBOS Y ASALTOS

1

1. Si es víctima de un atraco/robo/asalto, evite entrar en confrontaciones con el agresor, indíquele con antelación sus movimientos y no lo observe directamente a los ojos.
2. No se exponga y siempre este pendiente de sus objetos personales.
3. Evite la interacción de los usuarios(as) con los elementos propios del puesto de trabajo y evite dejar en este, sus objetos personales expuestos.
4. No se distraiga y ni hable por celular.
5. Al percibir que en la calle por donde esta transitando se encuentran personas sospechosas, aléjese rápidamente.
6. Evite transitar por las zonas donde históricamente suceden atracos.
7. Reporte ante las autoridades y/o a la Entidad, cuando se dirija a realizar actividades o servicios en zonas vulnerables.



RIESGO PÚBLICO

ASONADA, SITUACIONES DE AMENAZA O TERRORISMO

2



1. En caso de presentarse un disturbio o una situación de amenaza, en el lugar donde se encuentre, busque un lugar seguro y resguárdese.
2. Prevea y aléjese de lugares y objetos que puedan causarle lesión cuando son expulsado o destruidos.
3. Sea selectivo con las personas con quienes entabla comunicación y si es el caso, absténgase de emitir juicios o comentarios relacionados con información sensible personal o de la Entidad.
4. Evite interactuar o intervenir como mediador, evalúe la situación, reporte con el máximo detalle que le sea posible y solicite apoyo del personal interno o de Entidades externas.
5. Durante los desplazamientos este atento a las personas que se le acercan y que parezcan sospechosas.

RIESGO PÚBLICO

AGRESIÓN FÍSICA O VERBAL

3

1. Tratar a todas las personas con respeto.
2. Estar atentos a los movimientos extraños o personas sospechosas que generen desconfianza.
3. Abstenerse de realizar acciones o comentarios que puedan provocar a otras personas.
4. No trate despectivamente a ningún(a) usuario(a) interno o externo.
5. Evite incursionar en una disputa verbal o física con el(la) usuario(a), evalúe la situación y solicite apoyo.
6. Tome distancia del agresor y busque la forma de resguardarse, para evitar el contacto físico.
7. Variar los recorridos y conocer el sector para huir en caso de detectar movimientos sospechosos.
8. Evite asistir a sitios bajo llamadas sospechosas.



RIESGO PÚBLICO

INTIMIDACIÓN EN ATENCIÓN AL USUARIO y/o EN VÍA PÚBLICA



4

1. Sea neutral y respete las normas de cada zona.
2. Tenga un estado de ánimo equilibrado y optimista.
3. Evite enfrentamientos verbales con los(as) usuarios(as).
4. Evalúe la situación y de acuerdo a sus posibilidades, solicite apoyo al personal interno y en vía pública a Entidades en el marco de seguridad.
5. Varíe las rutas, tanto las habituales como las esporádicas.
6. Reconozca las zonas que sean más afectadas por la violencia.
7. No de información personal ni de la Entidad y respete a todas las personas sin importar creencias.

Tenga en cuenta para la GESTIÓN DEL RIESGO PÚBLICO

Interacción con usuarios internos y externos en puntos de atención fijos y en desplazamientos sobre la vía pública

- ✓ Informe a las personas que sean de confianza, los sitios o lugares a los que se va a desplazar y los horarios en los que posiblemente regresa, indicándoles un número de contacto e instrucciones claras y precisas de que hacer en caso de presentarse una situación de riesgo o amenaza.
- ✓ En todo momento debe efectuar un análisis detallado y ocular de los lugares mientras transita.
- ✓ Se recomienda mantener en el puesto de trabajo, sólo los elementos necesarios para la labor, evitando que los usuarios interactúen con dichos elementos.
- ✓ Usted debe pensar por adelantado acerca de dónde podría ponerse seguro y cubierto o a dónde podría ir si estuviese amenazado o en cualquier situación de peligro.
- ✓ Se recomienda verificar que al ingreso de las sedes o puestos de atención a usuarios, se aplica el protocolo de vigilancia para el ingreso.

- ✓ En comisiones de trabajo nunca abandone a sus compañeros o área de trabajo, no camine solo por lugares que no conoce.
- ✓ En comisiones de trabajo, preste atención a cualquier grito, disparo o explosión, etc. No ingrese a casas, lugares deshabitados y/o callejones solos, evite la curiosidad.
- ✓ En la interacción con usuarios, evite relacionarse en espacios cerrados, prefiera siempre espacios donde exista la posibilidad de solicitar apoyo, mantenga una actitud cordial y sea preventivo ante la actitud del usuario; si se genera agresión, de por terminada la intervención.
- ✓ Observe y escuche indicios de violencia o que se estén preparando para ello, por ejemplo, con una postura amenazadora, listos para disparar, posibles asonadas, etc, resguardese con precaución y en el caso de que le sea posible de aviso al personal interno de la entidad o a entidades externas para la solicitud de apoyo.
- ✓ Absténgase de revelar aspectos de su vida laboral, personal y familiar en conversaciones abiertas en espacios abiertos; así mismo, debe ser prudente usted y su familia con la información que publican a través de las diferentes redes sociales.

8 RESPONSABILIDADES

Los(as) funcionarios(as) y contratistas, deben conocer los peligros asociados a las actividades propias de sus labores.

Los(as) funcionarios(as) y contratistas, deben comunicar cualquier comportamiento anormal (amenazas y seguimientos) que se de en el desarrollo de sus labores..

Los(as) funcionarios(as) y contratistas, deben estar identificados con su respectivo carnet al momento de realizar las actividades propias de sus labores.

Los(as) funcionarios(as) y contratistas, deben cumplir con los lineamientos establecido en el "Programa de Gestión de Riesgo Público" y demás normas enmarcadas en el SG-SST.

Los(as) funcionarios(as) y contratistas, deben tener conocimiento del directorio de emergencias, de las entidades de apoyo, más cercanas, de acuerdo a la ubicación donde lleve a cabo sus funciones.

Los(as) funcionarios(as) y contratistas, deben tener en cuenta los riesgos asociados o periféricos según la ubicación, el tipo de atención y sus vías de acceso o de evacuación.

Se debe respetar el aforo del personal de funcionarios(as), contratistas y usuarios(as), de acuerdo a la capacidad de la línea de atención.

Los(as) funcionarios(as) y contratistas, deben conocer los mecanismos de comunicación, con los que cuente la sede o punto de atención, para el reporte de actos y condiciones inseguras, incidentes o accidentes laborales, derivados de la exposición ocupacional a riesgo público.

